

Asunto: "Logística Lo Jack"

Fecha: 13/08/2009

Circular: 084/09

Red de Distribuidores Ford

At'n Director General
Gerente General
Gerente de Autofinanciamiento

Referente al dispositivo satelital (Lo Jack), les recordamos que para evitar las **devoluciones de crédito** y el **pago de unidades**, deberán apegarse a los siguientes requisitos:

1. Investigación de Crédito:

Enviar el contrato (Conauto-Lo Jack-Cliente) en tres tantos con **firma autógrafa** cada UNO, la cual deberá ser igual a la que aparece en su identificación oficial vigente, misma que anexan con las garantías de crédito.

2. Pagos de Unidad:

Para realizar el pago de la unidad por parte de Conauto al Distribuidor es **obligatorio** anexar copia del comprobante de instalación por parte de Lo Jack, el cual deberá indicar marca, modelo, versión, color y número de serie, estos datos deberán coincidir con la factura de pago y deberá estar firmado por el Gerente Conauto y el Cliente.

Así mismo se les recuerda que por ningún motivo pueden entregar la unidad al cliente si no cuenta con el dispositivo instalado.

Lo anterior se debe a que cada vez son más reincidentes los casos de devolución, por los conceptos antes mencionados y esto ocasiona duplicar tiempos tanto para el cliente como para la distribuidora, originando molestia al cliente por la demora en la entrega del vehículo.

No duden en comunicarse con nosotros si tiene alguna duda al respecto de esta Circular.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Enrique Velasco Lee
Gerente de Investigación, Desarrollo
y Capacitación.